



Lago Agrio ,21 de noviembre de 2016

MANIFIESTO PÚBLICO

COMITÉ CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE SUCUMBÍOS

Nosotros:

El pueblo fronterizo de Sucumbíos: afrodescendientes, indígenas, blancos, mestizos; obreros, profesores, amas de casas y estudiantes; reunidos a través de las organizaciones de base que conforman el **“Comité contra la contaminación ambiental de Sucumbíos”**, reflejando el sentir de la población ante la contaminación ambiental de gran parte de la provincia provocada por actividades de exploración y explotación petrolera, e inspirados por la Encíclica Laudato Sí del Papa Francisco que nos insta a trabajar por la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza; suscribimos el presente manifiesto:

AMPARADOS

En los artículos 71 y 72 de la Constitución del Ecuador que establecen.

Que la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales y que toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

Que en los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas

RECORDAMOS Y SEÑALAMOS

- Que la provincia de Sucumbíos viene sufriendo graves episodios de contaminación ambiental, ocasionados en su gran mayoría, por actividades de exploración y explotación petrolera desde los años setenta, década en la que inician estas actividades en la región amazónica, repercutiendo seriamente en la salud de la población que habita en la zona así como en el equilibrio de sus ecosistemas.
- Que la quema de gas a través de mecheros elevados, es una de las actividades realizadas para la explotación del crudo bajo tierra, más contaminantes. Los subproductos de esta combustión son eliminados directamente a la atmósfera, produciendo una serie de contaminaciones a poblaciones cercanas y aquellas que no estando cerca, se ven afectadas por este material que es llevado por la corriente de aire.

- Que los gases contaminantes, producto de la presencia de mecheros que arden durante las 24 horas, producen enfermedades y alteran la calidad de vida de la población. De la misma manera contribuyen a la contaminación del agua lluvia que es recogida y consumida por la población y tiene serios impactos para la fauna y flora de la zona.
- Que el 82.4% de la población de la provincia se ha enfermado en alguna ocasión, debido a los altos niveles de contaminación: el 96% de los enfermos ha reportado problemas de la piel, 75% problemas respiratorios, 64% problemas digestivos, 42% problemas en los ojos. Los problemas en la salud se deben al deterioro general del ambiente¹.
- Que de acuerdo a estudios serios (Maldonado- Narváez, 2003), la principal causa de muerte para la población que circunda las instalaciones petroleras es el cáncer en un 32% del total de muertes, 3 veces más que la media nacional de muertes por cáncer (12%) de Ecuador y 4 a 5 veces superior a Orellana (7.9%) y Sucumbíos (5.6%). El mayor tiempo de estancia junto a las instalaciones petroleras aumenta el número de cáncer en la población. ²
- Que los elementos vivos o bióticos sufren también el impacto de este aire contaminado, por ejemplo, en la flora se presenta fuertemente el deterioro y remoción de la capa vegetal que altera el estado sucesiones de la vegetación. En relación a la fauna, estudios confirman que la quema constante de gas ahuyenta a varias especies animales, gran cantidad de insectos suelen quemarse con los mecheros, sin contar con las afectaciones para los animales domésticos que consumen agua de lluvia contaminada por los gases que se expulsan a la atmosfera
- Que la población de Sucumbíos ha debido aceptar en silencio la contaminación de su medio ambiente, la división de sus comunidades, la enfermedad y la muerte de su ganado. El mayor golpe a la salud de la población lo da el someterla a esta situación de humillación. Ante estos hechos queda demostrado que la contaminación al ambiente y a la salud producida por los mecheros a gas utilizados para actividades de explotación petrolera, son irremediables y se hace urgente una respuesta pronta y decisiva de las autoridades competentes.
- Que el artículo 73 de la Constitución del Ecuador establece, que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

LLAMAMOS DE INMEDIATO

Instamos a los candidatos a asambleístas nacionales y provinciales por Sucumbíos a:

- Contemplar en sus propuestas y en sus futuras políticas públicas: alternativas y acciones que permitan eliminar la contaminación por mecheros de gas de la provincia de Sucumbíos

¹ Datos recuperados de

Guaranda, W. (2011). Apuntes sobre la explotación petrolera en el Ecuador. Recuperado de www.inredh.org

² Ibid.

Una vez designado como autoridad pública:

- Controlar, fiscalizar y auditar la gestión ambiental de las empresas petroleras que realizan actividades en la provincia de Sucumbíos de acuerdo a las leyes vigentes.
- Dar seguimiento y evaluar la gestión ambiental de empresas petroleras que realizan actividades en la provincia de Sucumbíos. .
- Exigir a las empresas que operen en estos territorios la utilización de energía de punta y alternativas tecnológicas para el reemplazo de los mecheros a gas utilizados en la industria petrolera.
- Trabajar en la elaboración de una política pública que permita detener la contaminación ambiental por mecheros de gas y que impulse la implementación de alternativas tecnológicas para el reemplazo de los mismos, en la provincia de Sucumbíos
- Impulsar y promover acciones urgentes que reduzcan los altos niveles de contaminación ambiental en la provincia de Sucumbíos.

Suscribimos este manifiesto las siguientes organizaciones sociales

Asociación de campesinos “5 de abril”

Asociación de campesinos “16 de mayo”

Organización mixta “Aguas claras”

Asociación de mujeres “Cochas del Betano buscando desarrollo”

Asociación de mujeres “8 de marzo”

Asociación San Sebastián

Asociación Shuar Namuk

Asociación “Ojo de Agua”

Comunidad Virgen del Cisne- barrio “aeropuerto”

Jóvenes de pastoral Indígena- UPICC

SICNIE Amazónico

Organización de mujeres negras “Nueva esperanza”

Personas firmantes